



ANUNCIO de 9 de junio de 2025 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "San Serván 2021", ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/75/19, con motivo de la incorporación de un sistema de almacenamiento mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación. (2025080993)

Con fecha de 8 de marzo de 2021 se dictaron, respectivamente, las resoluciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa (publicada en DOE número 53, de fecha 18 de marzo de 2021) y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "San Serván 2021", ubicada en término municipal de Mérida (Badajoz), y sus infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociadas, emitiéndose posteriormente con fecha 28 de octubre de 2022, Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización de explotación a la sociedad Alter Enersun Mérida Dos, SL, para la citada instalación.

Con fecha de registro de entrada de 30 de diciembre de 2024, D. Raúl García Méndez en representación de la sociedad Alter Enersun Mérida Dos, SL, presentó solicitud para la autorización de las modificaciones de las características de la instalación de referencia con motivo de la hibridación con un módulo de almacenamiento con baterías de la instalación fotovoltaica San Serván 2021.

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa de la instalación de referencia, con motivo de la incorporación de un sistema de almacenamiento mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación.

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Alter Enersun Mérida Dos, SL, con CIF B-06756910 y con domicilio social en Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta 06002 Badajoz (Badajoz).

Parcelas afectadas por la instalación de almacenamiento mediante baterías: Polígono 64, parcela 8 del término municipal de Mérida (Badajoz).

Nombre de la instalación HIB San Serván 2021.



Características del sistema de almacenamiento mediante baterías:

Instalación de baterías de almacenamiento energético de 9,87 MW de potencia instalada, compuesta por 5 contenedores de baterías de litio con capacidad de almacenamiento de energía de 19,74 MWh y un tiempo de carga/descarga de 2 horas partiendo del estado de plena carga; y 3 sistemas de conversión de potencia, dos de ellos conectados a un 1 inversor de 3948 kW de potencia y 1 transformador de 4.390 kVA (30/0,69 kV) y el tercero conectado a un inversor de 1974 kW y un transformador de 2195 kVA (30/0,69 kV).

Esta instalación permite la acumulación de parte de la energía eléctrica generada en la planta fotovoltaica "San Serván 2021", así como consumir energía de la red siendo así un sistema bidireccional.

Línea de evacuación subterránea de 18/30 kV, con una longitud de 98 metros, que conecta los sistemas de conversión de potencia con el centro de seccionamiento "CS San Serván 2021" y éste conecta con la línea procedente de la planta fotovoltaica existente "San Serván 2021" a través de una arqueta de empalme, conectando con la línea de evacuación de la instalación fotovoltaica San Serván 2021.

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 4.448.669,24 €.

Finalidad: Instalación de almacenamiento de energía eléctrica procedente de instalación solar fotovoltaica y de consumo de la red.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 9 de junio de 2025. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.

• • •